

Esta horrible brutalidad en ciernes mostrada por las mujeres del barrio alto el 2 de diciembre de 1971, tomaría una dimensión apocalíptica a partir del 11 de septiembre de 1973, cuando decenas de miles de hombres, mujeres, ancianos y hasta niños fueron torturados con un salvajismo sin límites, llegando al extremo de la violación en grupo de prisioneras y de la castración de prisioneros por las Fuerzas Armadas, por simple distracción, a la voz de «bajémosle la moral a estas mierdas marxistas».

La marcha de las ollas vacías obligó a Allende a declarar «zona de emergencia» la ciudad de Santiago, que quedó bajo jurisdicción militar por algunos días. Había sido la primera etapa de la campaña para tratar de derrocar a Allende «por medios legales».

El área social

El 9 de febrero de 1972, la mayoría demócratacristiana y nacional en el Parlamento cumplió con las órdenes impartidas por la Sociedad de Fomento Fabril poco más de cuatro meses antes: aprobó una reforma constitucional para fijar las normas del «Área de Propiedad Social», cuyos autores habían sido los senadores Juan Hamilton y Renán Fuentealba. (Juan Hamilton estaba ligado a los magnates de la construcción Soza Cousiño y a los monopolistas del hierro Klein, los cuales, aunque chilenos, tenían todos sus capitales en Suiza y Canadá. Estos Klein fueron muy favorecidos por el Gobierno de Eduardo Frei, y le instalaron al ex Presidente y a otros políticos demócratacristianos una cadena de hoteles de lujo en la Costa Brava, España, como pago por esos favores recibidos.)

La «reforma constitucional» de Hamilton y Fuentealba era una verdadera bomba de tiempo: el presidente Allende estaba obligado a promulgarla porque, si no lo hacía, rompería la letra de la Constitución política, cosa que esperaban los opositores para destituirlo. Y Allende no podía promulgarla porque su texto era simplemente un congelamiento del «Área de Propiedad Social», dejándola inútil como herramienta de activación y ordenamiento del aparato productivo nacional a fin de cumplir los planes de la Unidad Popular. Una síntesis de esa reforma constitucional permite señalar los siguientes puntos:

1) Dejaba «dar en administración», por «razones técnicas», las compañías nacionalizadas del cobre a la propia Anaconda o a la Kennecott. Es decir, permitía revertir la nacionalización de un modo lateral.

2) Dejaba como «área de propiedad privada definitiva» a empresas monopólicas tan enormes como la Manufacturera de Papeles y Cartones, empresa central del grupo oligárquico Matte-Alessandri. (En Chile había once clanes oligárquicos dueños de la mayor y mejor parte de la economía nacional, en estrecha asociación con capitales de los Estados Unidos.)

3) Dejaba a salvo de expropiaciones «la distribución del petróleo y sus derivados», lo que significaba la libertad de negocio de la Esso Standard Oil, de los Rockefeller, y de la Shell, inglesa, asociándose con grupos empresariales como la COPEC, de la familia del senador Francisco Bulnes Sanfuentes, componente de otro de los once clanes.

4) Declaraba ilegales todos los traspasos de monopolios privados a propiedad del Estado anteriores al 20 de octubre de 1971, con lo cual dejaba reducida prácticamente a cero el área de propiedad social, a menos que el Parlamento aprobara esos traspasos, en discusión «caso por caso».

5) Obligaba a que el Gobierno enviara al Parlamento cada caso de nuevo monopolio a expropiar, para que esta expropiación fuera aprobada por el Parlamento. Como en el Parlamento había mayoría de la reacción, era fácil prever que el «área de propiedad social» no crearía jamás, a menos de conquistar la mayoría parlamentaria para el Gobierno en marzo de 1973, fecha constitucional para el cambio de la Cámara de Diputados completa y la mitad del Senado.

Con esta descarada defensa de los intereses monopólicos norteamericanos y chilenos, la mayoría del Parlamento pretendía poner contra la pared al Gobierno Allende. Si aprobaba la promulgación de la reforma, su esquema económico se desfondaba; si la rechazaba, se ponía fuera de la Constitución. Era la segunda etapa en la campaña iniciada por los políticos reaccionarios por mandato de la Sociedad de Fomento Fabril.

Un ministro general

Durante todo el mes de febrero, marzo y primera semana de abril, la campaña desatada por la Democracia Cristiana y